

## Las escuelas del condado

### Colón LEA Título I

Participación de los Padres de la Columbus County Junta de Educación considera que la educación de los niños es un esfuerzo cooperativo entre los padres y las escuelas. Sus padres son los primeros maestros de los niños y la participación de los padres mejora el rendimiento escolar de sus hijos. Creemos que la participación de los padres Título I aumenta la eficacia del programa y contribuye significativamente al éxito de los niños.

1. Se alentará a los padres a participar activamente en su programa escolar de su hijo hacer sugerencias cuando proceda.
2. Las escuelas, capacitar a los maestros y administradores para comunicarse de manera efectiva por patrocinar actividades tales como padre noche, boletines, avisos de eventos especiales, conferencia con los padres, y los informes preliminares sobre la marcha.
3. Se ofrecerá a los padres una descripción de los programas escolares y las evaluaciones usadas para medir el progreso. Los padres con inglés limitado recibirán la información en su idioma nativo.
4. Los padres serán invitados a asistir a un encuentro anual, en el que se explicará el programa de Título I y alentar a los padres a organizar y formular sugerencias para que la escuela considere.
5. Con los fondos necesarios, se ofrecen oportunidades para que los padres puedan aprender acerca de las formas de alentar a sus hijos y asegurar éxito académico, ayudando a sus hijos con actividades de aprendizaje en casa. Las reuniones serán ofrecidos sobre una base flexible mañana/tarde/noche) y un intérprete estará disponible si es necesario.
6. Los padres se les pide que firmen una School-Parent Compact indicando su voluntad de cooperar con la escuela como la escuela hace la misma indicación.
7. Si el programa de Título I no es satisfactoria para uno o más padres, pueden presentar sus comentarios a la Columbus Título I Las escuelas del condado de consideración.
8. Se alienta a las escuelas a desarrollar un sitio web para los padres.

Se cree que, con los padres y la escuela trabajan juntos y cada una de las partes mantener informada a la otra sobre el éxito o las preocupaciones de los estudiantes, mucho mayores logros será observado.

Esta política, en la reunión conjunta de los Padres Título I, Título I, Título I maestros, personal de la Oficina Central fue revisado y actualizado el 3 de agosto de 2017. La política está en conformidad con la sección 1118.